



## **Canadá responde a la argumentación de que no aplicó con efectividad su ley ambiental**

**-- Montreal, a 27 de enero de 1997**

Dió respuesta el gobierno de Canadá a la petición ciudadana presentada por *The Friends of the Old Man River*, un organismo no gubernamental de Alberta. La petición, presentada en virtud del acuerdo ambiental del TLC, argumenta que el gobierno de Canadá no está aplicando con efectividad sus leyes de Pesca, y de Evaluación Ambiental.

El Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental —también conocida como la comisión ambiental del TLC— procederá a un nuevo examen de la petición, a raíz de la respuesta de Canadá, e informará posteriormente al Consejo si, desde su punto de vista, se requiere una investigación para recabar información -etapa a la que se denomina elaboración de un “expediente de hechos”. El Consejo de la CCA, integrado por los ministros del medio ambiente de los tres países del TLC, votará en ese momento si se procede o no con una investigación de esa índole.

En términos del Artículo 14 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), cualquier persona u organismo puede presentar una petición al Secretariado de la CCA cuando considere que uno de los países del TLC no está aplicando con efectividad su legislación ambiental.

La CCA, cuyos fondos provienen de manera equitativa de Canadá, México y Estados Unidos, tiene su sede en Montreal, Canadá.

El resumen de peticiones del Artículo 14, así como información adicional sobre la CCA, está disponible en la página de Internet en: <http://www.cec.org>

**Para mayor información, llame en México al (525) 661-2061; por correo electrónico:  
[rvincent@ccemtl.org](mailto:rvincent@ccemtl.org)**

-- 30 --